En la cabdad de lorca miercoles a la tarde veynte
dias del mes de septiembre de mill y quinientos y setenta
años este dia se juntaron a concejo en la sala
de la junta mayor segun que lo tienen de costumbre
de se juntar para entender en las cosas tocantes
al servicio de su magestad y bien publico de la sa
ler los muy ill.es señores lorca el doctor
huertas sarmiento alcalde mayor y el licenciado
melchior de lorita alferez mayor y al
ponce de leon mayor de leon marin al
garcia de guevara juan felizes de miguel
de contreras de xlara el licenciado juan leones
de guevara juan navarro de alava adrian
leones mayor leones el capitan alonso del castillo
y a mo ponce de guevara y pedro felizes de
ureta

en este estado antes que se proveyese se cosa ninguna se salio el señor
alonso garcia de guevara

1/6 esto

Los señores lorca aviendo visto las condiciones que se
an tomado con los sinoveses
y capitulaciones y entendido las
mandaron aprobar y aprobaron y conforme
a ellas mandaron que los comissarios a quien esta
cabdad tiene otorgado poder con que en la
escritura que forma obligando los positos de esta
cabdad y los depositarios y mayordomos
fiadores y principales

Asimesmo mandaron que se escriva a gaspar de
salazar y se embie correo propio y lo pague
pedro de guevara depositario y llevando testimonio
de la dicha contratacion para que conforme a las
capitulaciones se gane las provisiones que en
ellas se haze mencion y que sobre ello haga las
diligencias que convengan y que el correo se deten
ga hasta que traiga las dichas provisiones